



**Ayuntamiento  
de Salamanca**

El motivo del presente es comunicarle que este Ayuntamiento sigue creyendo conveniente mantener una cierta permisividad con el estacionamiento de vehículos en las inmediaciones de los centros educativos en los horarios de entrada y salida de los mismos. Como usted bien sabe esta permisividad se concreta en un periodo de tiempo comprendido en los 10 minutos anteriores y posteriores a las entradas y salidas del centro, siempre y cuando no se haga un uso abusivo de este estacionamiento.

Siendo conocedor, a través de la información remitida por las Direcciones de algunos centros educativos al Ayuntamiento, de que en las últimas fechas por parte de Policías Locales se está procediendo a sancionar a personas que estacionan en los centros educativos en dicho horario, le ruego que le comunique a todos los integrantes de su comunidad educativa el mencionado criterio y que nos remita, en concreto en forma de escrito colectivo de alegaciones dirigido a la Jefatura de la Policía Local de Salamanca, todas aquellas sanciones que le hagan llegar las madres y padres de su centro.

Rogándole su máxima colaboración en la mencionada cuestión, reciba un cordial saludo,

Salamanca, 3 de diciembre de 2018

EL TERCER TTE. DE ALCALDE

Fdo. Fernando Rodríguez Alonso

**A/A DIRECCIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO**